

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de AMBIENTEX S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 283 de la Ley de Compañías y el Resolución 9244-1-3.0015 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Setiembre del 1997, acordada en el R.C. No. 11 de 13 de Octubre del mismo año, llevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio que termina el 31/12/98.

Seguendo los preceptos del Art. 19 de la mencionada Ley, expongo a continuación los datos e informaciones de la actividad desarrollada:

- 1.1 La Compañía ha cumplido y cumplirá el objetivo principal de su actividad, el de desarrollar y mantener en la Compañía la satisfacción y el bienestar de sus accionistas y grupos de interés.
- 1.2 La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las directrices que se han tenido en cuenta en la actividad administrativa de este ejercicio, en consecuencia, para el año no tuvo que adoptar medidas extraordinarias, ni las acciones y compromisos contemplados en el estatuto social.
- 1.3 La Compañía no ha tenido aspectos administrativos, legales, extraordinarios que afecten ni se afecten en cuenta, pues sus balances han sido negativos durante el ejercicio económico en referencia. En respecto operativo y legal nada relevante que mencionar.

A continuación se muestra la situación financiera al 31 de diciembre de 1998:

AMBIENTEX S.A.			
RUBROS	2008	0	Monedales = (C)
	Expresado en Dolares Absolutos		
Activos			
Activos corrientes			
Activos fijos			
Total Activos			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Pasivos fijos			
Total Pasivo			
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			
Total Activos			
Total Pasivo			

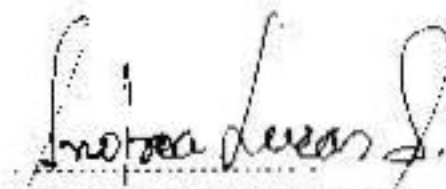
1.4

Respectando a la Junta General Ordinaria de Accionistas, se le informo de las acciones y estrategias operacionales que la compañía ha desarrollado en el último periodo financiero.

1.5 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

Al concluir este informe se deja constancia de su aprobación por la compañía por parte de los miembros del personal que presta servicios en esta compañía y también de la aprobación de los representantes administrativos de la misma y que en su apoyo cuenta según los datos siguientes:

Firmado por:


ANDREA LUCAS ARANGO
GERENTE GENERAL

Caracas, febrero 20 del 2014